

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2868



Fecha de ingreso: 22-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-09-2022

Folio: 2022-2868

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIGIA CAROLINA RUIZ SAGARNAGA
Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 98 COLONIA TORRALBA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00098-00-0000
Propietario: LIGIA CAROLINA RUIZ SAGARNAGA
Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 98 COLONIA TORRALBA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	168.59	0.00	61.63	COCHERA, PORTICO Y TERRAZA	15,506.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	168.59	0.00	61.63		443.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	168.59	0.00	61.63		1,550.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	168.59	0.00	61.63		443.04
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,101.25
TOTALES			505.77	0.00	184.89		\$ 21,044.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO SE DEPOSITA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

732 JOSE LUIS HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIR. DE DEPARTAMENTO Jefe de Departamento Directora de Desarrollo Urbano y Ecología

Disposiciones

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2022 14:54:44

Usuario:

Dirección: null

302c02140213cf4b4f1e0d7f0bfd28dbf00ba11d1827d8a802146ea45047351d602d977f3c89abd56234bdeabbf5